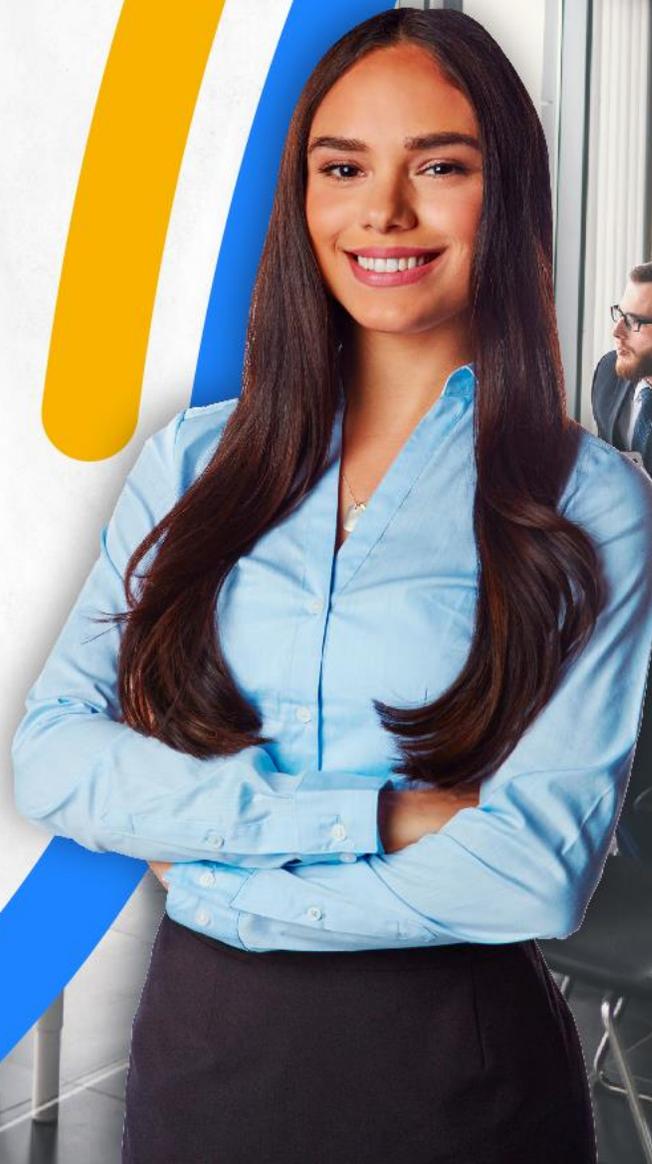


# Gelsa somos **todos**

Una Compañía Progreso País.



GRUP

**Gelsa**   
Grupo Empresarial en Línea S.A.

**PAGA  
TODO  
PARA TODO!**

**data  
center**  
colombia

**ONJ**  
OPERADOR NACIONAL  
DE JURISDICCION

**FUNDACIÓN SOCIAL  
SUEÑOS  
de VIDA**

Compañías y marcas del grupo

Principal benefactor

# CONVOCATORIA No. 630

## PRODUCCIÓN CAMPAÑA DE MARCA

**Fecha de apertura: 30/05/2025**

**Fecha de cierre: 09/06/2025**

**Hora de cierre: 3:00 pm**

El **Grupo Empresarial en Línea S.A. – Gelsa**, es una compañía que, gracias a sus más de 17 años de experiencia, es líder en redes transaccionales. Actualmente cuenta con la adjudicación, por parte de la Lotería de Bogotá, de la concesión para la explotación y operación de las apuestas permanentes en la región capital y el Departamento de Cundinamarca

**PAGA TODO** es la marca comercial mediante la cual opera Gelsa como red multiservicios, ofreciendo su portafolio de servicios transaccionales (que incluye giros, pines, recargas, corresponsalía bancaria, pagos y recaudos, entre otros) y de juegos de suerte y azar (Chance, Súper Astro, Paga Millonario, Baloto, BetPlay y las diferentes loterías del nivel nacional en la modalidad tradicional y en línea), llegando a todas las localidades de Bogotá y a los 116 municipios de Cundinamarca.

Los invita a participar para cotizar la **PRODUCCIÓN CAMPAÑA DE MARCA** de acuerdo con las especificaciones relacionadas a continuación:



# CONVOCATORIA No. 630

## PRODUCCIÓN CAMPAÑA DE MARCA

La sola recepción de cotizaciones o propuestas de servicios por parte de GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A., o la preselección de cualquier proveedor, o su posterior selección, no constituyen para la Compañía una promesa de celebrar un Contrato ya que GELSA solo se obligará con la suscripción del Contrato respectivo firmado por su Representante Legal, de tal manera que, antes de ello, podrá desistir o declarar desierto este proceso de preselección de proveedores, aun sin expresar razón alguna y sin que haya lugar a indemnización o compensación alguna a favor del proponente.

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión de la presente convocatoria, incluyendo, pero sin limitarse a la entrega de documentación, la preparación y presentación de las cotizaciones y/o propuestas de servicios, y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el proceso de la convocatoria estará a cargo exclusivo de los proveedores interesados en atender el requerimiento de información.

**Con lo anterior mencionado, Grupo Empresarial en Línea SA los invita a participar a cotizar la PRODUCCIÓN CAMPAÑA DE MARCA de acuerdo a las especificaciones relacionadas a continuación:**

# CONVOCATORIA No. 630

## PRODUCCIÓN CAMPAÑA DE MARCA

Esta convocatoria es una invitación a los interesados, para presentar cotización y/o propuesta de servicios que se publica con el objetivo de preseleccionar las cotizaciones y/o propuestas que más se ajusten a las necesidades y requerimientos de GRUPO EMPRESARIAL EN LÍNEA S.A.-GELSA y en consecuencia esta Compañía no asume responsabilidad alguna por el hecho de solicitar las cotizaciones y/o propuestas a que se refiere este documento. Por consiguiente, GELSA está en libertad de aceptar o no las cotizaciones o propuestas de servicios que se le presenten como consecuencia de esta invitación.

Teniendo en cuenta lo anterior, se advierte a todos los proveedores de bienes y/o servicios que la publicación de la presente convocatoria, la entrega de la información solicitada en la convocatoria por los posibles proveedores, así como la presentación de cotizaciones y/o propuestas no generan compromiso y obligación por parte de GRUPO EMPRESARIAL EN LÍNEA S.A. de celebrar contrato alguno, pues no corresponde a un procedimiento de selección de proveedores con evaluación ni ponderación.

Así mismo, la presentación de las cotizaciones y/o propuestas por parte de los proveedores no implica para GRUPO EMPRESARIAL EN LÍNEA S.A. la promesa de contratación o compromiso de cualquier naturaleza, toda vez que su presentación se hace en el marco de un simple requerimiento para presentar propuesta o cotización con el objetivo de conocer los servicios y/o productos que un proveedor puede ofrecer a la Compañía y en consecuencia GRUPO EMPRESARIAL EN LÍNEA S.A. se reserva el derecho de comunicar el resultado del mismo y a invitar o no a uno o varios proveedores a participar en un proceso de selección posterior o a presentar formalmente oferta comercial o a suscribir contrato directamente con la Compañía.



**LOS QUE  
RESUELVEN.**

# CONVOCATORIA No. 630

## PRODUCCIÓN CAMPAÑA DE MARCA

### Comercial

Manifiesto 40"

Comercial 30"

Reducciones 10" (1)

Reducciones 10" (2)

Reducciones 10" (3)

Reducciones 10" (4)

Reducciones 10" (5)

### Música y Locución

Opc 1: musica original exclusiva

Opc 2: Musica Stock con Derechos FR

Reducciones digitales: música stock

Locución institucional

Derechos ilimitados y musicalización

### Radio

Cuña 1 10"

Cuña 2 10"

Cuña 1 20"

Cuña 2 20"

Cuña 3 30"

### Fotografía

Roushes

200 fotos finales

20 - 40 fotos retocadas

6 locaciones

1 estudio

### Digital (por definir a sugerencia proveedor)

5"

6"

3"

## **SOLICITUD 1**

### **Comercial + Reducciones**

- Duración: 40 segundos
- Casting: 6 - 7 personas
- Cantidad de spots/locaciones: 6
- Representativo Bogota & Cundinamarca
- Bogota (Centro, Metropoli) & Cundinamarca (Zipa, Faca, Girardot, Frío)
- **Derechos ilimitados y musicalización**

#### **Entregables:**

- 2 versiones (1 video manifiesto de 40 seg y uno comercial 30 seg)
- 5 versiones de 10 segundos

***REDUCCIÓN***  
***40 y 30***  
***segundos***

# CONVOCATORIA No. 630

## PRODUCCIÓN CAMPAÑA DE MARCA

VOZ OFF	IMAGEN
Todos conocemos a dos tipos de personas:	
Los que no la dan...	
Y los que resuelven	
Los que dicen <i>Tranqui, aquí no nos varamos</i>	

# CONVOCATORIA No. 630

## PRODUCCIÓN CAMPAÑA DE MARCA

VOZ OFF	IMAGEN
Los que dicen <i>Si toca, toca... ¡Pero se hace!</i>	
<b>Así somos en Paga Todo</b> , somos LOS QUE RESUELVEN. Porque no damos papaya, damos la mano y con una sonrisa sincera.	
<b>En Paga Todo</b> te asesoramos con bacanería, te recargamos alegría y te damos Chance a la suerte.	

# CONVOCATORIA No. 630

## PRODUCCIÓN CAMPAÑA DE MARCA

VOZ OFF	IMAGEN
<p><b>En Paga Todo</b>, ante cualquier problema, decimos: <i>¡Claro, lo resolvemos en un abrir y cerrar de ojos!</i></p>	
<p>Porque si tú eres de los que saben que "el que no arriesga, no gana"... ¡Eres de los nuestros!</p>	
<p><b>Paga todo Para Todo.</b> <b>Los que resuelven</b></p>	

## **SOLICITUD 2**

### **FOTOGRAFÍAS**

### **CASTING**

- **Cantidad de modelos: 13 - 15 personas**
- **Rango de edad: Entre 20 y 70 años**
- **Perfiles: Diversidad de perfiles representativos del colombiano promedio (género, edad, etnia, cotidiano)**

### **FOTOGRAFÍA**

**\*Fotos en las locaciones, el resto tomadas en estudio con todos los modelos.**

- **Fotos reveladas: 200**
- **Fotos retocadas: 20-40**
- **Entrega completa: Archivos en formato RAW, Roushes completos (material sin editar)**

## **SOLICITUD 3**

### **MÚSICA Y LOCUCIÓN**

- **Opción 1:** Manifiesto: Música original compuesta exclusivamente para la campaña. **Derechos ilimitados y musicalización**
- **Opción 2:** Manifiesto: Música de stock. **Derechos ilimitados y musicalización**
- Reducciones digitales: Música de stock
- Locución: Voz institucional

### **DERECHOS**

- Uso de imágenes, música y locución: **Derechos ilimitados y musicalización** (manifiesto, reducciones y banco de fotos)

## ***SOLICITUD 4***

# **PIEZAS DIGITALES (PROPUESTA POR PARTE DE LAS PRODUCTORAS)**

Las versiones digitales deberán considerar: Adaptaciones para redes sociales y formatos verticales, uso de música de stock para optimización de derechos y presupuesto. Como mínimo se espera:

- **6"**
- **5"**
- **3"**

# CONDICIONES DE CONVOCATORIA

1. La propuesta debe ser radicada en físico y en sobre sellado en la Av. Calle 26 No 69D-91, Torre1, Recepción primer piso, horario de atención de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 4:30 pm.
2. El sobre debe venir marcado, dirigido al proceso de Compras, **especificando únicamente el numero de la convocatoria y nombre del proveedor, de la siguiente forma:**

<b>Nombre del proveedor:</b>	
<b>Numero de la convocatoria:</b>	
<b>Producto y/o servicio al que esta ofertando:</b>	
<b>Cantidad de Folios:</b>	
<b>Dirigido a:</b>	

3. En caso de no poder radicar la convocatoria de manera física por favor enviar un correo electrónico a [angie.soto@gelsa.com.co](mailto:angie.soto@gelsa.com.co) y [jose.rojas@gelsa.com.co](mailto:jose.rojas@gelsa.com.co) manifestando la razón, y se dará la respectiva instrucción.
4. Diligenciar el formulario y adjuntar los documentos solicitados como proveedor en el slide numero 16 y/o 17 dependiendo de su condición.
5. Las propuestas que no cumplan con las condiciones de la convocatoria, que lleguen por fuera de la fecha, horario estipulado, no se tendrán en cuenta para la selección del proveedor.
6. Se debe especificar en la propuesta especificaciones técnicas del servicio, valor unitario antes de impuestos, garantía, tiempo de entrega, forma de pago, vigencia de la propuesta.
7. Para cualquier duda comunicarse con la Sra. Angie Lorena Soto, email: [angie.soto@gelsa.com.co](mailto:angie.soto@gelsa.com.co) cel. 314 8888456. o al Sr José Rojas email: [jose.rojas@gelsa.com.co](mailto:jose.rojas@gelsa.com.co)
8. La radicación de su propuesta no se entenderá como una obligación para contratar el servicio solicitado en la presente convocatoria.
9. Se suscribirá contrato en el cual se exigirá las pólizas de garantías que apliquen (calidad, cumplimiento, anticipo etc.)
10. En caso de no ser seleccionado será notificado en un tiempo aproximado de 30 días después de cerrada la convocatoria.

## DOCUMENTOS PARA PROVEEDORES ANTIGUOS

Persona Natural	Persona Jurídica
Formulario conocimiento del cliente externo – proveedor (adjunto por correo).	Formulario conocimiento del cliente externo – proveedor (adjunto por correo).
Fotocopia cédula de ciudadanía de representante.	Fotocopia de cédula de ciudadanía de representante legal.
Rut con fecha 2025 o fecha generación documento 2025	Rut con fecha 2025 o fecha generación documento 2025
Pago de seguridad Social .	Certificado de existencia y representación legal (no superior a 30 días de su fecha de expedición). Referencia Bancaria 2025

**Si ya actualizo documentos en el presente año o los envió para participar en otra convocatoria del 2025, no es necesario radicarlos nuevamente.**

## DOCUMENTOS VINCULACIÓN DE PROVEEDORES NUEVOS

Persona Natural	Persona Jurídica
Formulario conocimiento del cliente externo – proveedor (ver adjunto)	Formulario conocimiento del cliente externo – proveedor (ver adjunto)
Fotocopia cédula de ciudadanía de representante	Fotocopia de cédula de ciudadanía de representante legal.
Rut con fecha 2025 o fecha generación documento 2025	Rut con fecha 2025 o fecha generación documento 2025
2 Referencias Comerciales	Certificado de existencia y representación legal (no superior a 30 días).
Pago de seguridad Social	2 Referencias Comerciales
	Referencia Bancaria 2025
	Estados Financieros último año

**Si ya actualizo documentos en el presente año o los envié para participar en otra convocatoria del 2025, no es necesario radicarlos nuevamente.**

Gracias

Gelsa somos  
**todos**

GRUPO

**gelsa**   
Grupo Empresarial en Línea S.A.

**PAGA  
TODO  
PARA TODO!**

**data  
center**  
colombia

**ONJ**  
ASOCIACIÓN NACIONAL  
DE JÓVENES

**FUNDACIÓN SOCIAL  
SUEÑOS  
de VIDA**

Compañías y marcas del grupo

Principal benefactor